

de **Crónica**  
**Córdoba**  
y sus **Pueblos**  
**IX**



*Córdoba, 2003*

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**



Crónica  
*de* Córdoba  
y sus Pueblos

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio  
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba  
*Córdoba, 2003*



**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

**CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, IX**

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

**Coordinadores**

José Antonio Morena López  
Miguel Ventura Gracia

**Vocales**

Enrique Garramiola Prieto  
José Lucena Llamas  
Juan Gregorio Nevado Calero  
Pablo Moyano Llamas

**Edita:** Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Foto Portada:** *“Estampa romántica de Aguilar”* de mediados del siglo XIX.

**Imprime**

Ediciones Gráficas Vistalegre  
C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena)  
14013 Córdoba

**ISSN:** 1577-3418

**Dep. Legal:** CO-775/2003

# Reparto que se hizo de los bienes de Francisco Gómez en 1620

Antonio Giménez Azcona  
*Cronista Oficial de Espiel*

## Introducción

Al presentar este trabajo me guía, principalmente, dar a conocer los bienes de un mediano hacendado del siglo XVII, el valor de algunos utensilios domésticos, el proceso del reparto de esos bienes..., curiosidades, en definitiva.

## Comentario

Parece ser que en los primeros años del siglo XVII, repartir los bienes de un difunto entre sus herederos era bastante complicado. Voy a mostrar el reparto que se hizo de los bienes que dejó un espeleño, Francisco Gómez<sup>1</sup>, fallecido el 8 de abril de 1620.

En el documento observamos que es el alcalde Pedro Moreno de Rísquez, albaacea del fallecido, el que, enterado de su muerte, encarga al escribano Luis de Soto Quevedo haga el inventario de los bienes del difunto. Bienes, a mi juicio, de la casa de un agricultor medianamente rico.

---

<sup>1</sup> Este espeleño dejó a su muerte tres hijos: María López (viuda), Cristóbal Gómez y Francisco Gómez. De la primera no se dan datos sobre su edad; se deduce que, al haber estado casada, era independiente y formaría otra familia. De los dos varones se dice en el documento que eran "*menores de edad*", aunque, al morir el padre tenían 21 y 15 años respectivamente, pero es posible que para administrar su hacienda deberían estar casados, como así se deduce del escrito.

## Inventario

El inventario de bienes lo hace el Sr. Escribano preguntando a la hija del fallecido, María López.

## Valoración

Una vez realizado el inventario, el Sr. Alcalde nombró por apreciadores a los vecinos de Espiel: Sebastián de Sepúlveda y Xristobal Ruiz Tartajo. Estos juraron apreciar fielmente tal y como "*Dios Nuestro Señor les diese a entender*".

Es curioso que en el documento se cita, en cada caso, si los dos apreciadores coinciden. En caso contrario se sacaba la media.

Cuadro con inventario y valoración de bienes de Francisco Gómez			
Acuerdo	Bienes	Valor	Mrds.
Los dos	Una escopeta con su frasco. <sup>2</sup>	Quarenta reales	1.360
Media	Una caldera	Siete rreales	238
Los dos	Un hocino rrozador	Seis rreales	204
Media	Una sartén grande	Siete rreales	238
Los dos	Un medio ocino rrozador	Un rreal y medio	51
"	Un escoplo	Un rreal y un quillo	46
"	Una arrexada <sup>3</sup>	Un rreal	34
"	Cinco barrenas	Dos rreales	68
"	Un escoplo de uña	Veyntiquatro mrds.	24
"	Una collera de perros	Un rreal	34
Media	Un costal	Dos rreales y medio	85
"	Un medio almud <sup>4</sup> de madera	Un rreal	34

<sup>2</sup> **Frasco:** Cuerno o depósito manual para llevar pólvora.

<sup>3</sup> **Arrexada:** Instrumento para limpiar el arado cuando se llena de tierra.

<sup>4</sup> **Almud:** Medida de granos. De tierra. Espacio en que cabe media fanega de sementera.

Los dos	Una rred de perdices con su tira	Quatro rreales	136
Media	Un faldesín <sup>5</sup> de paño pardo	Ocho rreales	272
"	Una capa de paño pardo viexa	Nueve males	306
"	Dos escudillas de palo	Un rreal	34
Los dos	Un bullón <sup>6</sup> para coser corchos	Veyntiquatro mrds.	24
"	Quince querdas	Sesenta mrds.	60
Media	Un mortero de madera	Veyntiquatro mrds.	24
Los dos	Dos agujas de madera y un molde	Ocho mrds.	8
"	Dos cencerros	Un rreal	34
"	Quatro aderecos de cañas de pescar	Tres rreales	102
Media	Una cadenilla de jáquima	Un rreal	34
Los dos	Una jarrilla de madera	Medio rreal	17
"	Una hoz de segar	Veyntiquatro mrds.	24
"	Un acadoncillo de casa	Quatro rreales	136
"	Una ac,ada	Cinco rreales	170
"	Un chuc,o	Diez y seis mrds.	16
"	Una camarra	Veyntiquatro mrds.	24
Media	Quatro platos y una escudilla grande	Seis quartos	24
"	Una botija y una jarra blanca	Quatro quartos	16
"	Una panera viexa	Dieziseis mrds.	16
"	Tres jaulas	Un rreal	34
"	Un corchuelo para la sal	Ocho mrds.	8
"	Una banquetilla de respaldo	Un rreal	34
Los dos	Quatro ubios <sup>7</sup>	Diez reales	340

<sup>5</sup> **Faldellín**: Falda corta que se pone encima de la que llega a los pies, es decir, refajo.

<sup>6</sup> **Bullón**: Especie de cuchillo.

<sup>7</sup> **Ubio**: Yugo para uncir una pareja de bueyes o mulas cuando han de tirar del arado, carro, etc.

“	Dos camas de arado	Dos rreales	68
Media	Ocho horcas	Dos rreales	68
Los dos	Quatro collacos	Medio rreal	17
“	Seis manceras	Quatro quartos	16
“	Una pala	Un rreal	34
“	Un rrastro	Un rreal	34
“	Otro rrastro para limpiar eras	Ocho mrds.	8
“	Un pedaco de correa	Un rreal y medio	51
“	Una banqueta mesilla	Un rreal y medio	51
Media	Una banqueta a modo descaño	Dos rreales	68
“	Una espuerta carbonera	Ocho maravedis	8
Los dos	Una aquixada <sup>8</sup>	Ocho mrds.	8
“	Dos cabezas de arado	Dos rreales	68
Media	Un gato de madera	Rreal y medio	51
Los dos	Dos rreclamos	Dos rreales	68
Media	Dos palos de caz y un tapaquicios...	Un rreal	34
“	Quatro corchos viexos	Dos rreales	68
“	Dos vancos de cama	Medio rreal	17
Los dos	Un jumento pardo	Sesenta y seis rreales	2.244
“	Una alda	Tres rreales	102
Media	Una vaca bermeja con su cría	Cien rreales	3.400
Los dos	Una colmena	Diez rreales	340
Media	Un gallo y una gallina	Quatro rreales	136
Los dos	Un ferrezuelo <sup>9</sup> de paño de mezcla	Quince rreales	510
“	Un capotillo de paño pardo	Honce rreales	374

<sup>8</sup> **Aquixada:** Agujada. Vara larga y delgada armada de un pincho en la punta con que los boyeros pican a los bueyes. Vara larga con punta en forma de paleta para limpiar de tierra la reja del arado.

<sup>9</sup> **Ferrezuelo:** Especie de esclavina larga. Prenda de vestir a modo de capa de poco vuelo que se echaba por los hombros o forma parte de otra pieza.



"	Unos calcones canelados	Diez rreales	340
"	Un jubón de bombassi <sup>10</sup>	Quince rreales	510
"	Unos calcones de lienço	Dos rreales	68
"	Unas medias acules	Dos rreales	68
"	Dos perros y un hurón	Tres ducados	1.122
"	Quarenta y cinco rreales que declaró Pedro Moreno Risquez tener del difunto.	Quarenta y cinco rreales	1.530
Media	Un cuchillo	Ocho mrds.	8
Los dos	Cinco fanegas y nueve celemines de trigo a 18 r. fanega	103 rreales y medio	3.519
Media	Un corcho de colmena	Dos rreales	68
Los dos	Unos cabestros de arado	Dos rreales	68
Media	Dieciseis almudes de barbecho, sembrados de trigo en la Alamedilla, lindando con Pascual Fernández Talavera.	Siete ducados	2.618
Los dos	Unas casas en esta villa, linderas con casa de Juan García Valiente y casa de los menores de Francisco Fernández Pasqual, vecinos de esta villa.	Catorce ducados	5.236
"	Una escopeta	Sesenta rreales	2.040

Una vez valorados los bienes, "*suman de planas esta hacienda 29.252 maravedís*, firmando el documento el alcalde ordinario, Pedro Moreno de Rísquez, que sigue el proceso; Sebastián de Sepúlveda y el escribano Luis de Soto. No firma Xristobal Ruiz por no saber hacerlo. Posteriormente se citan las deudas que dejó el finado.

<sup>10</sup> **Bombassi:** Cierta tela de algodón.

Cuadro de deudas		
Deudor	Cantidad	Mrds.
Testamento, funeral y misas	Ciento cincuenta rreales y medio	5.422
A Andrés García del Colorado	Dos rreales	68
A Teresa Escribano	Un rreal	34
A Pedro Sánchez Macotera	Diecyseis rreales y medio	560
A Pedro Rísquez	Nueve rreales	306
Al escribano por yventario, aprecio, partición, hijuelas...	Treynta y tres rreales	1.122
A Ruiz Tartajo y Sebastián de Sepúlveda por apreciar la hacienda	Ocho rreales	272
	<b>TOTAL</b>	<b>7.784</b>

Para pagar esas deudas se venden los siguientes bienes:

Cinco fanegas y nueve celemines de trigo, a 18 reales fanega .....	3.428	mrds.
Una escopeta en .....	2.040	"
Débito de Pedro M. Rísquez .....	1.530	"
Una colmena .....	340	
Dos perros y un hurón.....	1.122	"
<b>TOTAL .....</b>	<b>8.460</b>	<b>Mrds.</b>

Como la deuda era de 7.784 mrds. sobran 676 mrds. que se dejan "*por si apareciesen más deudas*". Por tanto, una vez quitados los maravedís de las deudas del principal quedan **20.792 mrds.**

Éste deberá ser el dinero que corresponderá a sus tres hijos, en partes iguales, María López, Francisco y Cristóbal; es decir 6930 mrds. a cada uno.

Seguidamente se hizo el reparto de bienes, no de maravedís, ya que éstos no estaban vendidos. Se hicieron dos hijuelas:<sup>11</sup> una de 6.930 mrds, para María y otra de 13.860 mrds. para Francisco y Cristóbal (es curioso que el reparto se hace tan

<sup>11</sup> **Hijuela:** Cada una de las particiones que se hacen de una herencia.

minucioso, lo que requiere un enorme trabajo, de forma que sólo varían unos maravedís entre lo correspondido y lo que a cada uno toca).

De los bienes que recibe María no se vuelve a hablar en el documento; es de suponer que los recibiría y ella, mayor, viuda, cabeza de otra familia, los administraría como le pareciese. Sin embargo los de Cristóbal y Francisco, al ser " menores de edad ", los administró Juan Tartajo, "tutor y curador de los menores".

Doce días después de la muerte de Francisco (el 20), tras ser pregonados por Juan Campos, pregonero público de la villa, se hizo almoneda de ellos en pública subasta. Sólo se vendieron bienes por valor de 1.268 mrds. en esta subasta pública como figura en el cuadro que sigue:

Objeto subastado	Comprador	Precio conseguido
Jarrillo de madera	Sebastián de Sepúlveda	8 Mrds.
Un açadocillo	" " "	102
Una red de perdices	Asensio García	153
Un rrastro	L. de Mercado	34
Un cadillo de molino	L. Díaz	4
Tres jaulas	Juan Viso	34
Un frasco	Juan Rosado	68
Una açada	Bartolomé Barbero	114
Un hoçino	Martín Alcalde	148
Unas manceras, camas, avecas y collaços	Miguel Romero	102
Unas cañas de pescar	Alonso Muñoz Saludador	34
Una banquetta mesilla	Bartolomé Parra	68
Una arrejada	Amaro Bázquez	24
Unos rreclamos	Martín Alcalde	44
Un collaço	Andrés Pasqual	8
Un escoplo	Francisco Veleña	34
Unas barrenas y un bullón	" "	102
Una barrena gorda	Juan Vejarano	34
Una alda	Alonso Gil	153

Los restantes bienes se vendieron directamente, poco a poco, ya que el 11 de mayo de 1622, cuando se le tomaron cuentas a Juan Alonso Tartajo de los bienes de Cristóbal y Francisco, por parte de Martín Alcalde, obraban en su poder 14.365 mrds.

En esa toma de cuentas hubo que descontar los gastos que el Sr. Tartajo había tenido que pagar por cuenta de los menores, que son los que siguen:

15 reales de alcabalas y servicio real de 1621 con las alcábalas que debia el difunto antes de su muerte.

4'5 rs. de una libra de cera para las honras.

60 mrds. de un almud de harina para las honras.

1 r. de tres panes para los perros hasta su venta.

2 rs. al escribano por la almoneda.

0'5 r. "del chapín de la rreyna"<sup>12</sup>

2 rs. a Juan Campos, pregonero de la almoneda.

3 rs. de alcábalas y servicios reales de 1622.

26 mrds. del repartimiento de la sal.

32 mrds. de la limosna de la caridad.

4 rs. y quartillo de la limosna de la bula de los difuntos.

8 mrds. del repartimiento del puente de Mérida.

2 rs. a Juan Campos de pregonar el remate del trigo.

2 rs. al escribano de los autos del dicho remate.

2 r. y medio del repartimiento del porte de la sal.

1 r. al pregonero por remate del jumento.

1 r. al escribano antes del remate.

4 rs. pago a Marcos del Guijo del repartimiento por el pleito con los Pedroches.

10 mrds. repartimiento por la boda del rey.

4 rs. al alcalde por asistir a esta cuenta y comprobarla.

12 rs. al escribano de la cuenta, escrito, ocupación y carta cuenta por tasación del dicho alcalde.

**SUMAN ..... 2.091 Mrds.**

---

<sup>12</sup> **Chapín de la Reina:** Cierta antiguo servicio pecuniario con ocasión de bodas de reyes que se usaba en los reinos de Castilla. Puede ser Isabel de Borbón, casada con Felipe IV.

Lo cuales bajados de los 14.365 mrds. vienen a quedar 12.274 mrds.

Ante los testigos, nombrados para estas cuentas (Pedro de Mercado, Alonso García de Sepúlveda y Juan de la Torre), dijo custodiar los 12. 274 mrds. más una casa en Espiel arrendada a Pedro Mellado y un ducado que Cristóbal cobró en Villanueva del Rey.

En esta misma reunión, el Sr. Alonso Tartajo pidió al Sr. Alcalde dar cuenta de los maravedís que se le confiaron para pagar la deudas del difunto. Autorizado, dio las cuentas que coinciden plenamente con las expuestas en el cuadro antes reseñado. Sólo se añade que hubo que pagar, de los 676 mrds. que habían sobrado, 3 reales y medio de los gastos de escribir esta "*nueva quenta*" y 1 real y medio al alcalde por asistir a ellas; con lo que quedaron 506 mrds.

El 26 de enero de 1624 comparece Cristóbal Gómez, vecino de la villa de Villanueva del Rey, hijo de Francisco Gómez, ante el Sr. Alcalde, Pedro Sánchez Escribano, solicitando se le entregue la parte de la herencia que le corresponde. Alega que está "*casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia*" con Isabel Martínez; que es mayor de 18 años (tiene 25) y que quiere "*aber sus bienes, regillos y administrillos*"; bienes que tiene en tutela Juan Alonso Tartajo.

Para ello, presenta a Marcos García del Guijo, vecino de Espiel, y a su hermano Francisco como testigos, los cuales juraron ante el Sr. Alcalde y dijeron que Cristóbal se había casado "*el domingo próximo pasado*" y que estuvieron presentes en el desposorio y velación. Francisco agregó que vivía con su hermano desde hacía seis años y que también era mayor de 18 años (tenía 19).

Ante esta información el Sr. Alcalde ordena a Juan Alonso Tartajo que entregue "*y hacienda los bienes que tiene y parece retener en tutela, cura y guarda*". El Sr. Tartajo dijo "*estar presto de lo cumplir*".

Lo primero fue dar cuenta de los bienes que tutelaba: 12.274 mrds. 1 ducado y 7 reales de la renta de la casa pagados por Pedro Mellado. Con lo cual se obtenían 12.886 mrds.

Durante estos últimos años hubo unos nuevos gastos que había que descontar. Estos fueron:

3 rs. repartimiento de alcabalas y servicio real de 1623, que se pagaron a Amaro Bázquez.

1'5 rs. por una "partija" de una colmena, a M<sup>a</sup>. Sánchez Talaverano.

1 r. por obras en la casa, a Pedro Mellado.

2 rs. repartimiento bodas del Rey, a Juan Guijo.

42'5 rs. nueva reparación en la casa, a Francisco Díaz.

36 mrds. por escribir el mandamiento de la obra anterior, al escribano.

14 rs. de la partición a los dos hermanos (2 rs. al alcalde y 12 rs al escribano)  
6 rs. por la tenencia de la hacienda y décima de lo que podía rentar el  
dinero de ella, a Juan Alonso Tartajo.

**TOTAL ..... 2.414 Mrds.**

Descontados, entregó 10.472 mrds. que, repartidos, correspondieron a cada hermano 5.236 mrds. y la mitad de las casas.

Así lo firmaron el Alcalde, Pedro Sánchez Escribano; G. García y Antonio Carmona, como testigos; Juan Alonso, al no saber, lo hizo Juan de Valga, y da fe de todo el escribano Luis de Soto Quevedo.

### **Documentación**

Archivo Municipal de Espiel. Leg. 110, Doc. 35.





**Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

